



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución N° 377-2021-CO-UNJ Jaén, 19 de noviembre del 2021

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 19 de noviembre del 2021, Oficio N° 104-2021-OGII-UNJ/P de fecha 17 de noviembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU de fecha 12 de marzo de 2020, se aprobó la normativa técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus a nivel nacional”; además se dispuso, de manera excepcional, la postergación y/o suspensión del inicio de clases y actividades lectivas en las universidades públicas y privadas”;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo de 2020, se aprueba los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU de fecha 1 de abril de 2020, se aprobó las “Orientaciones para la continuidad del servicio de educación superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA”, cuyo objetivo es implementar estrategias que permitan una adecuada continuidad de la provisión del servicios educativo superior universitario, y para ello se recomienda que la universidad involucre al personal docente;

Que, con Oficio N° 104-21-OGII-UNJ/P de fecha 17 de noviembre del 2021, el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional remite al Presidente de la Comisión Organizadora la propuesta de los integrantes que conformarán el comité organizador del XIII Aniversario Institucional; ello con el objetivo de poder plantear un plan de trabajo y cumplir satisfactoriamente con los objetivos; proponiendo a: Mg. Yvan Fernández Villalobos – Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, Ing. Wilder R. Gómez Penadillo – Jefe de la Dirección General de Administración, Ing. María Marleni Torres Cruz – Directora de Responsabilidad Social Universitaria, Lic. Susan Paola Soto Ludeña – Jefa de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental y Elba Cruz López Vargas – Secretaria de Presidencia;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 19 de noviembre del 2021, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, después de un amplio análisis y debate, acordó por unanimidad, conformar el comité organizador del XIII Aniversario Institucional, conforme se indica en la parte resolutive de la presente Resolución,

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución N° 377-2021-CO-UNJ Jaén, 19 de noviembre del 2021

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité Organizador para el XIII Aniversario Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, integrados por los profesionales que se detalla a continuación:

- Mg. Yvan Fernández Villalobos
- Mg. Wilder R. Gómez Penadillo
- Mg. María Marleni Torres Cruz
- Lic. Susan Paola Soto Ludeña
- Lic. Elba Cruz López Vargas

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados y a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias
Secretario General